

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

2850

TALCA.

20 A60 7013

## VISTOS

a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 20-02-2012, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inmobiliaria Santa Emilia S.A. Rut: 99.527.970-3, por inmueble ubicado en Avenida Manso de Velasco Nº 701 Ciudad de Curico ;

b) La Factura N° 1493 de fecha 20-08-2013, correspondiente a Arriendo mes de Agosto 2013, por la suma de dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos un pesos (\$2.299.201); Presentada por: Inmobiliaria Santa Emilia S.A.;

Lo señalado en el articulo 9 del D.F.L. № 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;

d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, v

f) Las facultades que me confieren el D.S Nº 66 del 05-12-2011, el D.S Nº 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L № 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

## RESUELVO

1. PÁGUESE a Inmobiliaria Santa Emilia S.A. Rut: 99.527.970-3, según lo mencionado en la letra b) de la presente Resolución;

El Depto Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de Inmobiliaria Santa Emilia S.A. Rut: 99.527.970-3, por la suma de suma de dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos un pesos (\$2.299.201); por concepto de contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en Avenida Manso de Velasco Nº 701 Ciudad de Curicó; correspondiente al mes de Agosto año 2013.

3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Secc. Pptol Y Contabilidad

Secc. Servicios Generales

Oficina Central De Parte

Unidad de Contraloria Interna

TREMON DEL MAULE